

LAS CERTIFICACIONES QUE INDICAN MI ESTADO CIVIL



En ocasiones los usuarios por diversas causas requieren demostrar legalmente los cambios y/o actualizaciones que han registrado en su estado civil a lo largo de su vida, o en el caso de las personas que desean contraer matrimonio, necesitan hacer constar que son solteras.

El documento que evidencia el estado civil de una persona es el certificado de nacimiento, el cual es extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Las otras certificaciones que constatan los eventos registrales son: certificación de matrimonio, certificación de unión de hecho, certificación de divorcio y constancia de soltería.

En el caso de la constancia de soltería, la mayoría de veces la solicita quien oficiará el matrimonio. Este documento es emitido por el Registrador Civil de las Personas quien hace constar que tuvo a la vista el libro de nacimientos, el número de folio y partida y fecha de nacimiento. Además, se verifica si se tuvo alguna modificación a su estado civil. Puede adquirirse únicamente en las oficinas de RENAP a un costo de Q25.00.

Por las certificaciones de matrimonio, divorcio y unión de hecho, también se pagan Q25.00. Estos trámites se pueden realizar de forma presencial en cualquier oficina de RENAP o por medio de los servicios electrónicos E-Portal Ciudadano, ingresando a www.renap.gob.gt y en la App "RENAP SE" para Android.